

Con revisiones en diciembre y en febrero, la FEDUN firmó en la mesa paritaria un aumento de 7% acumulativo para octubre, y se llega así a un incremento del 24% en lo que va del año.

Incluyó la propuesta formulada por FEDUN de abrir revisiones en diciembre de 2020 y en febrero de 2021 para definir los incrementos que se sumen a los aumentos salariales acordados en 2020.

En la reunión paritaria convocada por la Secretaría de Políticas Universitarias, la FEDUN rubricó la propuesta realizada el pasado jueves, consistente en un aumento del 7% acumulativo para el mes de octubre y revisiones a efectuar en diciembre y en febrero.

De este modo en lo que va de 2020 la docencia universitaria, de acuerdo a lo pactado en el mes de marzo y esta actualización, sumó incrementos de un 24% en los primeros 10 meses del año y deja abierta la negociación para realizar las revisiones previstas en diciembre de 2020 y febrero de 2021 conforme a lo propuesto por la FEDUN.

En Marzo de 2020, todas las Federaciones sin excepción acordaron con la nueva gestión establecer un acuerdo salarial correspondiente al año calendario. **Es decir, se modificó el esquema de negociación anterior, (que regía entre marzo 2019 y marzo del 2020 y que incluía la cláusula gatillo), y se acordó el esquema de negociación del 2020, de enero del 2020 a diciembre del 2020.**

En esa ocasión se firmó una del 16,6%, dejando abierta la instancia de actualización que se concreta con este nuevo acuerdo que incorpora un incremento de un 7% acumulativo, es decir con esta actualización salarial se alcanza en estos primeros 10 meses una recomposición de un 24%.

De acuerdo con los datos de IPC elaborados por el INDEC, la inflación registrada entre enero y septiembre es de un 22,3%.

La propuesta realizada por FEDUN de abrir la mesa paritaria y realizar las revisiones en los meses de diciembre y de febrero, permitirá evaluar el impacto del incremento del IPC en el último trimestre de 2020, y negociar las actualizaciones salariales que permitan evitar la pérdida del poder adquisitivo del salario de la docencia universitaria respecto a la inflación en este periodo que estamos transcurriendo.

Desde UDUM hemos acompañado los acuerdos alcanzados por considerarlos razonables en el marco de la economía nacional golpeada, no solo por la crisis económica que viene de arrastre de años anteriores, sino también de la fuerte caída del PBI nacional e internacional como consecuencia de los efectos de la pandemia, que en el caso de la Argentina se estima de un 12%.

Entendemos, junto a las otras organizaciones sindicales que firmaron este acuerdo que permite sostener la paridad de los incrementos salariales con los incrementos del IPC ocurridos en 2020 y que es estratégico continuar dialogando dentro del espacio de negociación paritaria para evitar una caída del poder adquisitivo del salario de nuestros representados.

En este sentido ratificamos nuestro compromiso con la unidad en la acción y construcción de propuestas del conjunto de las federaciones en defensa de los derechos de los trabajadores.

		IPC % 2020	Enero 2,30	febrero 2	marzo 3,3	abril 1,5	mayo 1,5	junio 2,2	julio 1,9	agosto 2,7	sptiembre 2,8
		Garantia salarial	\$20.500,00	\$23.000,00			25000 + 7%				
		BASICO diciembre 2019	nomenclador enero	BASICO	BASICO	BASICO	BASICO	BASICO	BASICO		
				ENERO	MARZO	MAYO	JUNIO	OCTUBRE	DICIEMBRE		
				2020	2020	2020	2020	2020	2020		
				9,7% a ener	3,3% a ener	3% a ener	7% a junio				
Exclusivo	Titular	\$58.846,30	0,0443	\$61.573,62	\$67.546,26	\$69.578,19	\$71.425,40	\$76.425,18			
	Asociado	\$52.569,88	0,0405	\$54.791,46	\$60.106,23	\$61.914,35	\$63.558,09	\$68.007,16			
	Adjunto	\$46.468,28	0,0326	\$48.033,42	\$52.692,66	\$54.277,76	\$55.718,77	\$59.619,08			
	JTP	\$40.212,37	0,0252	\$41.251,26	\$45.252,63	\$46.613,92	\$47.851,46	\$51.201,06			
	Ayte 1ra	\$33.911,65	0,0160	\$34.462,20	\$37.805,03	\$38.942,29	\$39.976,15	\$42.774,48			
Semi Exclusivo	Titular	\$29.423,15	0,0443	\$30.786,81	\$33.773,13	\$34.789,10	\$35.712,70	\$38.212,59			
	Asociado	\$26.284,94	0,0405	\$27.395,73	\$30.053,12	\$30.957,17	\$31.779,05	\$34.003,58			
	Adjunto	\$23.234,14	0,0326	\$24.016,71	\$26.346,33	\$27.138,88	\$27.859,38	\$29.809,54			
	JTP	\$20.106,19	0,0252	\$20.625,63	\$22.626,32	\$23.306,96	\$23.925,73	\$25.600,53			
	Ayte 1ra	\$16.955,83	0,0160	\$17.231,10	\$18.902,52	\$19.471,14	\$19.988,08	\$21.387,24			
Simple	Titular	\$14.711,58	0,0443	\$15.393,41	\$16.886,57	\$17.394,55	\$17.856,36	\$19.106,30			
	Asociado	\$13.142,47	0,0405	\$13.697,87	\$15.026,56	\$15.478,59	\$15.889,53	\$17.001,80			
	Adjunto	\$11.617,07	0,0326	\$12.008,36	\$13.173,17	\$13.569,45	\$13.929,70	\$14.904,78			
	JTP	\$10.053,09	0,0252	\$10.312,82	\$11.313,16	\$11.653,49	\$11.962,87	\$12.800,27			
	Ayte 1ra	\$8.477,91	0,0160	\$8.615,55	\$9.451,26	\$9.735,57	\$9.994,04	\$10.693,62			
Ayte 2da		\$6.782,42	0,0160	\$6.892,44	\$7.561,01	\$7.788,46	\$7.995,23	\$8.554,90			
		Garantia salarial	\$20.500,00	\$23.000,00			25000 + 7%				

Para UNaM se debe agregar al basico los siguientes items:

Antigüedad:	2 a 4	5 a 6	7 a 9	10 a 11	12 a 14	15 a 16	17 a 19	19 a 20	20 a 22	23a +24
	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	100%	110%	120%

formac Docente:	Espec: 5%	Maestr:8%	Doctorado:18%
--------------------	-----------	-----------	---------------

Zona desfavorable: 50%